



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

AC/CT/045/2018.

SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ----- ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE DECLARA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL CIUDADANO LUIS FERNANDO CRUZ GUZMÁN, CON NÚMERO DE FOLIO 00729918, NO COMPETE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. -----

----- En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día tres de septiembre del año dos mil dieciocho, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se constituyen los ciudadanos IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS, EDUARDO JAVIER ALDANA GONZÁLEZ y ALEJANDRO FACIO MARTÍNEZ, Oficial Mayor, Tesorero y Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado y en su calidad de integrantes del Comité de Transparencia, con el objeto de confirmar, modificar o revocar la determinación de incompetencia, propuesta por la Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado a la solicitud de información folio 00729918, recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca el treinta de agosto del año en curso interpuesta por el Ciudadano **LUIS FERNANDO CRUZ GUZMÁN** por la que solicita a este Congreso del Estado de Oaxaca información relativa a: “ **1) Conocer si su entidad federativa cuenta con infraestructura ciclista, tales como: ciclovías, ciclopuertos, biciestacionamientos, centro de transferencia multimodal entre bicicleta y transporte público y sistema de bici-pública, entre otros; 2) De ser lo anterior cierto, les solicito la localización de esa infraestructura, que puede ser entregada en un mapa (kml, kmz, shp, etc), en una base de datos (xls, db, csv), o en ambos; 3) Fecha probable de construcción, costo estimado y describir que entidad es la responsable de su administración o mantenimiento; 4) En caso de no contar con esa información a nivel estatal, se apreciará la orientación para identificar a algún gobierno municipal, que cuente con esa información.”;** En ese orden, se hacen las siguientes: -----

----- **CONSIDERACIONES** -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

AC/CT/045/2018.

- a) Se observa que de acuerdo con lo previsto en los artículos 19 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca que no compete al Congreso del Estado como sujeto obligado generar o entregar al solicitante la información solicitada. -----
- b) En el análisis del oficio U.D.T/292/2018, suscrito por el Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia en respuesta a la solicitud de folio 00729918, en el sentido de manifestar que el Congreso del Estado no es competente para generar y proporcionar la información y a su vez orientarlo a presentar su solicitud de información ante la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, O BIEN A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**, de los cuales le fueron proporcionados las direcciones de correo de dichas dependencias en el oficio antes mencionado. -----

Con base en las anteriores consideraciones se **CONFIRMA** y **COMPLEMENTA** la respuesta de **INCOMPETENCIA** otorgada por la Unidad de Transparencia, así como la orientación para que el solicitante pida directamente la información a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, o bien a la Unidad de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, esto con fundamento en los artículos 4 fracción V, 10 fracción IV, 13 fracciones XX y XXI; y 133 fracción III de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca; y artículos 37 fracción I inciso a) y fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en donde podrá encontrar la información solicitada, en ese tenor el Comité de Transparencia emite la siguiente: -----

----- **DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA** -----
ÚNICO.- El Comité de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, confirma y complementa la respuesta otorgada por la Unidad de Transparencia a la solicitud de información con folio



“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

AC/CT/045/2018.

00729918 del ciudadano LUIS FERNANDO CRUZ GUZMÁN, en el sentido de que el Congreso no es competente para proporcionar la información solicitada, pero se le orienta para que el solicitante pida directamente la información a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, o bien a la Unidad de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.-----

Una vez que fue suficientemente discutido el asunto materia de la reunión y emitida la declaratoria correspondiente comuníquese el presente a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, para los efectos legales correspondientes, por lo que siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos de esta misma fecha, se da por terminada la reunión, firmando al calce y margen los ciudadanos servidores públicos que en ella intervinieron para la debida constancia legal.- DAMOS FE.-----

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

**MTRO. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR**

**MTRO. EDUARDO JAVIER
ALDANA GONZÁLEZ
TESORERO**

**LIC. ALEJANDRO FACIO
MARTÍNEZ
CONTRALOR INTERNO**